

## PREVENCIÓN DEL FRAUDE

### **Temario Fraude**



- √ Fraude en Seguros
- ✓ Resolución SSN Nro. 38.477
- √ Alertas a tener en cuenta
- ✓ Ejemplos de Fraude Interno
- √ Formas de prevención
- √ Plan de Acción de la compañía

#### **FRAUDE EN SEGUROS**

Es el uso intencional del engaño con el fin de obtener una póliza de seguros que de otra manera no sería expedida, o el pago de una reclamación bajo una póliza de seguros que de otra manera no sería pagada; puede incluir el uso intencional del engaño por parte de funcionarios de un asegurador, sus empleados o agentes, con el fin de obtener beneficios económicos indebidos.



# EL FRAUDE PUEDE SER COMETIDO POR:

**EMPLEADOS** 

**PRODUCTORES** 

TERCEROS RECLAMANTES

SOLICITANTES DE POLIZAS

**FRAUDE** 

QUE OFRECEN SERVICIOS A TERCEROS RECLAMANTES

# El fraude es una actividad ilícita que afecta todo el sistema

- A los asegurados, porque deberán soportar los incrementos en las primas
- A los propios defraudadores, ya que las consecuencias de su actuación pueden ser muy importantes y estar tipificadas como delitos.
- Al asegurador, por las grandes pérdidas que le causa, tanto en dinero, como en tiempo y medios que emplea para impedirlo. Además, la inevitable subida de las primas provoca, como consecuencia, una pérdida de cuota de mercado.
- Al sector asegurador, en general, por no poder evitar una mala imagen y tener que dedicar recursos para resolver esta situación.

## **RESOLUCIÓN NRO. 38.477 SSN**

Las compañías deberán establecer Normas sobre Políticas, Procedimientos y Controles internos para combatir el Fraude.

La misma es de aplicación a todo el mercado asegurador, incluye compañías de seguros, reaseguros y brokers personas jurídicas.

#### Requisitos:

- La adopción de una política para combatir el fraude.
- La designación de un responsable de contacto.
- La elaboración de un manual con los mecanismos y procedimientos de lucha anti fraude.
- La elaboración de una memoria de casos investigados por sospecha de fraude.
- La determinación de un programa de verificación de cumplimiento de las políticas anti fraude.
- Contar con un régimen específico para contratar el personal y una capacitación continua del mismo (incluyendo niveles ejecutivos y gerenciales)

## **RESOLUCIÓN NRO. 38.477 SSN**

La compañía deberá diseñar medidas orientadas a DISUADIR, PREVENIR, DETECTAR, DENUNCIAR y REPARAR el fraude en los seguros. Para ellos deberá prestar especial atención en los siguientes momentos:

- Al momento de la suscripción o endosos EMISIÓN
- Al momento de la denuncia SINIESTRO
- Al momento de la liquidación PAGO

#### **El Defraudador:**



#### A) Ocasional

"La ocasión hace al ladrón"

Espontáneo y eventual.

## B) **Profesional**

Organización

Estudio previo de debilidades estructurales y/u operativas.



# ELEMENTOS CENTRALES que CONFIGURAN FRAUDE Y DELITO

#### **FRAUDE**

- ✓ Oportunidad (percibida)
- ✓ Dolo (intención de perjudicar y obtener a cambio un beneficio indebido)
- ✓ Presión (necesidad)
- ✓ Racionalización (auto-justificacion)

#### **DELITO**

- ✓ Autor/ perpretador siempre obtiene beneficio
- ✓ Victima siempre hay perjuicio
- ✓ Daño
- ✓ Intención de dañar o posibilidad de evitar el daño
- ✓ Ardid o maniobra fraudulenta

### TIPOLOGIA DEL FRAUDE OCUPACIONAL

#### Aprobación indebida de activos

- ✓ <u>En dinero:</u> Desembolsos fraudulentos/ hurto/ desvío de fondos/ Retención de ingresos.
- ✓ <u>En suministros, inventarios e información</u>: hurto / uso indebido de la tarjeta de crédito corporativa, gastos corporativos / apropiación

**Informes fraudulentos (financieros y no financieros).** Adulteración de estados contables y otras declaraciones de las empresas

#### Corrupción

- ✓ Soborno y retornos
- conflicto de intereses
- ✓ Extorsión
- ✓ Beneficios / obsequios ilegales

# Alertas a tener en cuenta en el proceso de SINIESTROS

- Sospecha de declaraciones falsas en relación con la denuncia de un siniestro con el fin de engañar a la Compañía en cuanto a la ocurrencia o naturaleza del mismo.
- No divulgación de las condiciones preexistentes, o información material o relevante que determine el rechazo o denegación total o parcial del siniestro.
- Fraudulenta aprobación de la póliza(Productor)
- Ausencia de documentos verificables.
- Siniestro generado a partir de demanda judicial, sin denuncia previa del evento.
- Ingreso de demanda dentro de los 30 días corridos de la denuncia
- Denuncia de siniestro dentro de los 30 días corridos de vigencia de la póliza contratada.
- Inconsistencias en la denuncia: Siniestros generados sin datos concretos: (datos vagos, generalidades); incongruencias en el relato de los hecho.
- Siniestro denunciado con intervención de Abogado, CD/Telegrama.
- Detección de testigos recurrentes/falsos.
- Pérdida de documentación clave para la liquidación del siniestro.

# Alertas a tener en cuenta en el proceso de suscripción y emisión

- Inexactitudes deliberadas en la solicitud de póliza omitiendo o no mencionando hechos importantes con el objeto de generar perjuicio a la Compañía en la determinación del riesgo, en la cotización o prima calculada, en la designación de beneficiarios, o tratando de vulnerar los controles existentes en la prevención de Fraude.
- Sospecha acerca de una procedencia fraudulenta o ilícita de la fuente de ingresos.
- Conocimiento sobre la situación morosa revelada mediante documento público (Ej. Veráz)
- Siniestro producido antes de la vigencia de la póliza.
- Contexto financiero del asegurado, sospechoso.
- Rápido cambio de los beneficiarios.
- inexistencia de interés asegurable.
- Adulteración de documentos o copias apócrifas de los mismos.

## Alertas a tener en cuenta en el proceso de Liquidación de Siniestros

- Sospecha por cambio de beneficiarios no suficientemente documentados.
- Falta de una cuenta corriente o caja de ahorro donde poder depositar el cheque.
- Solicitan que el cheque no se emita con la extensión no a la orden o cruzado.
- Solicitan el pago en efectivo, cualquiera sea su monto.
- Apuran la posibilidad de cobrar el cheque o se cae el acuerdo.

## Alertas DE FRAUDES INTERNOS

- ✓ Fraudes contables (alterando la información y su contenido)
- ✓ Pagos duplicados o que no corresponden.
- Cobros o Pagos no reales o alterados.
- Incobrables
- Adelantos de facturación
- Alteración de las reservas de siniestros.
- ✓ No registrar todas las emisiones de pólizas/contratos.
- ✓ No registrar todos los siniestros / juicios.
- ✓ No registrar todas las cobranzas.
- ✓ Abonar más de una vez una factura.
- ✓ Solicitar una factura adicional por un servicio ya prestado.

## Alertas DE FRAUDES INTERNOS

- ✓ No prestar atención a las partidas pendientes de conciliación bancaria.
- ✓ La persona que paga es la misma que concilia y por ende no hay controles cruzados.
- ✓ Deficiente o inexistente procesos de controles.
- ✓ Falta de una gestión ordenada y metódica que detecte potenciales fraudes cometidos por un productor y validados por la Compañía.
- ✓ Compensación de premios entre distintos clientes.
- ✓ Aprobación de siniestros con deuda.
- ✓ Aparición de un recibo cuando sucede un siniestro.
- ✓ Similitud de casos bajo un mismo productor y sus siniestros.

# Tipología

✓ Lavado de activos

✓ Falsificación

✓ Contrabando

✓ Trafico de personas

Son Crímenes



## Formas de Prevención

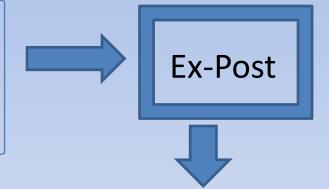
#### **INSTANCIAS DEL FRAUDE**

Prevenir

Ex-Ante del delito

➤ Disuadir

▶ Perseguir



Investigación de fraude

#### Fases:

- 1) De planeación
- 2) De investigación, propiamente dicha
- 3) De reportes y cierre

#### INSTANCIAS DEL FRAUDE - PREVENIR

Dos modos que deberían ser complementarios:

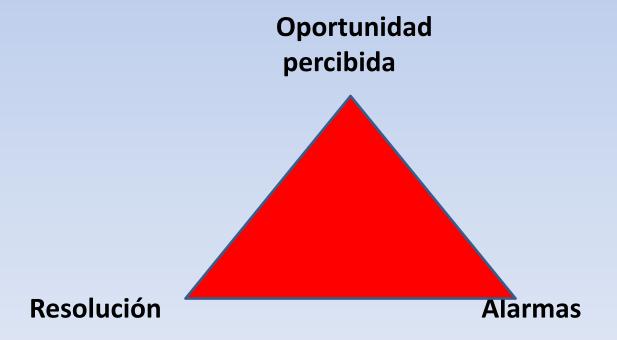
✓ A través de un marco ético y un gobierno corporativo adecuado que reduzca los elementos centrales del fraude.

Con una estructura y programa permanente anti –fraude. Que fortalezca una cultura ética.

# INSTANCIAS DEL FRAUDE PREVENIR

Para diseñar una política anti-fraude tengo que conocer porque se comenten fraudes

Triangulo del fraude



### INSTANCIAS DEL FRAUDE - DISUADIR

#### Desde el rol de Auditoria interna:

- ✓ Ser un promotor de la Ética.
- ✓ Constatar o Instigar a la existencia de un comité de Ética
- ✓ Evaluar o promover el establecimiento de canales de denuncia efectivos
- ✓ Establecer controles detectivos o banderas rojas desde la auditoria.
- ✓ Evaluar y aportar a la fortaleza del control interno y de un adecuado sistema de gestión de riesgos de fraude
- ✓ Deber de denunciar e informar irregularidades/ indicios a los responsables de la organización. Puede recomendar una investigación de fraude.

#### No olvidemos que:

El principal mecanismo contra fraude: Control y este es responsabilidad de la dirección.

# INSTANCIAS DEL FRAUDE PERSEGUIR - INVESTIGACION

#### **Pasos generales:**

- ✓ Investigar irregularidades, indicios y/o denuncias.
- ✓ Denunciarlas ante la justicia penal.
- ✓ Re evaluar los controles en los casos de fraude. Identificar y corregir la debilidad de control interno que brindó la oportunidad de su comisión

# INSTANCIAS DEL FRAUDE PERSEGUIR – INVESTIGACION DEFINICIONES

¿ Que es investigar fraudes?

La investigación de fraudes es la metodología que se utiliza para resolver acusaciones/ sospechas desde su inicio hasta la disposición/ conclusión final. Incluye la obtención de evidencias, declaraciones, reportes, testificar sobre los hallazgos, así como también asistir a la gerencia en la prevención del mismo.

# INSTANCIAS DEL FRAUDE PERSEGUIR – INVESTIGACION ROLES

Roles ante las instancias del fraude:

- ☐ Prevención: La gerencia / dirección.
- ☐ **Disuasión:** Auditorias.
- ☐ Detección e investigación: Expertos y/o examinador de fraudes.

INDIANCIAD DEL I NAODE - I ENJEGOIN

# INVESTIGAR Auditor vs Examinador

Fraudes	Auditor	Examinador
Frecuencia	Recurrente	No recurrente
Alcance	General	Específico
Objetivo	Opinión	Probar el Delito (busca responsables)
Relación	No adversario	Adversario

#### PROGRAMA ANTIFRAUDE - EFICAZ

#### Componentes relevantes:

- ✓ Gobierno corporativo adecuado.
- ✓ Normas de Conducta claras para todos.
- ✓ Monitoreo de Operaciones.
- Canales de denuncia apropiados.
- ✓ Comité de ética/ Conducta.
- Sistema de comunicación de las sanciones.



# CÓMO AFECTA EL FRAUDE A TODO EL SISTEMA

# El fraude es una actividad ilícita que afecta todo el sistema

#### El fraude afecta los resultados

Mayor costo del seguro

Tomador

Aseguradora

Mayor siniestralidad

**Mas Capitales** 

Repercute negativamente

Aumento de las pólizas

Mas caro el reaseguro



## Plan de acción

- ✓ Responsable de Contacto: Sr. Alfredo Claudio del Greco
- ✓ Se informó a SSN su designación
- ✓ Se desarrolló y aprobó un manual de Procedimientos de prevención del fraude.
- ✓ Se dictan capacitaciones anuales.
- ✓ El Manual se encuentra aprobado.
- ✓ Se desarrolló un Código de Ética.

#### **SUGERENCIAS**

- Se sugiere redactar la planificación y darla a conocer al Directorio, las Gerencias y a Control Interno.
- Redactarla por ejercicio económico.
- Hacer un seguimiento de la misma que abarque todo lo solicitado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y los requerimientos del Directorio de la Entidad.
- Poner un especial énfasis en la capacitación de los empleados.
- Buscar que las áreas detectoras participen activamente.
- Buscar que todos los empleados se involucren de manera activa.

# FIN DE LA PRESENTACIÓN

Muchas Gracias !!!!